



Es menester mencionar que todos desde la Gerencia, Directivos, Accionistas, Empleados, y Asesores; debemos cuidar que se lleven eficazmente las siguientes actividades:

- Cumplir con las disposiciones y resoluciones de la Junta General, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.
- Que los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conserven de acuerdo con la Ley, y mantener actualizado el listado de accionistas.
- Que el personal administrativo y operativo de la Compañía colaboren positivamente en el desempeño de cada una de sus funciones y ser de apoyo al Contador General para que emita oportunamente el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y además que en los registros contables se apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES; además todos los documentos estén conforme a las exigencias del SRI.
- Cabe mencionar, que la aplicación de correctivos en precio de los servicios, que presta Funeraria de la Paz, dieron el resultado esperado lo que no llevo a incrementar las ventas en relación al año 2015.

Quiero dejar constancia del agradecimiento a todos los que solidariamente han estado presentes con su contingente humano para salir con la situación de la compañía, ya que hemos dado pasos pequeños pero firmes con el afán de dejar sembrado las verdaderas bases del desarrollo de la **COMPAÑIA FUNERARIA DE LA PAZ FUNDEPAZ CIA LTDA.**

Quito, 31 de marzo del 2017

Atentamente,

Sr. Jorge I. Terán Araujo.

**GERENTE GENERAL**